



191 REPUBLICA de PANAMA
8002 * TIMBRE NACIONAL *
0524 010.00
29 05 15 P.B. 0945

CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agente Registrado de **BIRMINGTON CORP.**, una sociedad registrada en el Registro Público de Panamá con el Folio 822584 desde el 6 de enero de 2014, por este medio certificamos que los siguientes son originales de:

1. Acta de Reunión de Directores, por medio de la cual se autoriza a la emisión de un Poder General a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO**.
2. Poder General emitido a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO**.

Panamá, 28 de mayo de 2015

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado



JOSETTE ROQUEBERT
Abogada



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-309-885

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

28 MAY 2015

Panamá,

[Signature]
Testigos

[Signature]
Testigos

Hicido JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convención de la Haya del 5 de octubre 1961

País PANAMÁ.

1 El presente documento público

2 ha sido firmado por *[Signature]*

3 quien actúa en calidad *[Signature]*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ E de 28 MAY 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número *33081*

7 Sello/timbre 10 Firmas *[Signature]*

2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
BIRMINGTON CORP.**

Una reunión de la Junta Directiva de **BIRMINGTON CORP.** se celebró en Baquerizo Moreno
-1119 y 9 de Octubre, oficina 806, Guayaquil, Ecuador el día 5 de Mayo de 2015 a las 11h55 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO
JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO**

PRESIDENTE DE LA REUNION: ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO,
Presidente de la sociedad

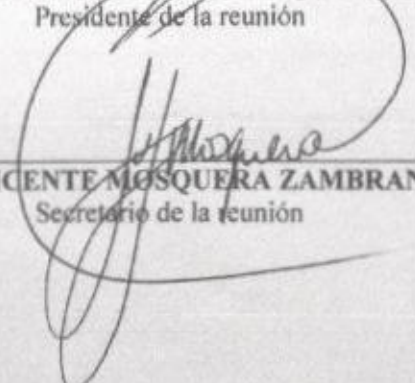
SECRETARIO DE LA REUNION: JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO en
ausencia de la Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** y a **JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO**, con cedula de identidad numero 0912011327, con dirección en Ciudadela la Puntilla, Solar 7, Samborondón, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.


ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO
Presidente de la reunión


JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO
Secretario de la reunión

PODER

NOSOTROS, **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** y **JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO**, Directores de **BIRMINGTON CORP.** ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 5 de Mayo de 2015, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** ("el Apoderado"), con cedula de identidad numero 0912011327, con dirección en Ciudadela la Puntilla, Solar 7, Samborondón, Guayaquil, Ecuador para actuar conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Compañía, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

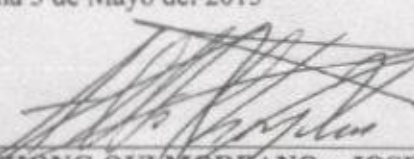
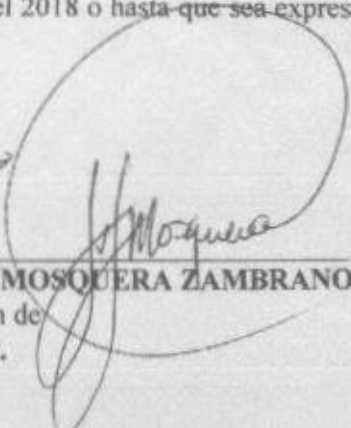
Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Compañía pueda estar involucrada.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** para actuar en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres años hasta el 5 de Mayo del 2018 o hasta ~~que sea~~ expresamente revocado por la Compañía o el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 5 de Mayo del 2015



ALEJANDRO CHONG QUI MOREANO y JOSE MOSQUERA ZAMBRANO
En nombre y representación de
BIRMINGTON CORP.